

VISTO:

- Que mediante Expediente 0013304/2012 se tramitan las actuaciones referidas al XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social y Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS); y

CONSIDERANDO:

- Que el encuentro formará parte de la Programación de la Universidad Nacional de Córdoba por la conmemoración de sus 400 años.
- Que como objetivos generales se plantean: Fortalecer la articulación entre el Trabajo Social Latinoamericano, las luchas sociales en la Región y los derechos de ciudadanía; Analizar las transformaciones socio-políticas, económicas, culturales y demográficas de la Región y la diversidad de escenarios que desde las mismas se configuran; Generar un espacio de debate académico-intelectual en torno de las repercusiones de tales transformaciones en las intervenciones del Trabajo Social en la Región; Realizar un balance de los avances en la profesión, identificando núcleos de problemas, límites y posibilidades para enfrentar los mismos y; Propiciar mecanismos de articulación e intercambio profesional mediante programas de docencia, investigación, posgrado y extensión entre los países de la Región.
- Que la Escuela de Trabajo Social será sede del XX Seminario y se llevará a cabo durante los días 24 al 27 de septiembre del 2012.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueban por unanimidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional y académico al XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social y Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) denominado "Desafíos del contexto latinoamericano al Trabajo Social", que se llevará a cabo durante los días 24 al 27 de septiembre del 2012.

ARTÍCULO 2: El comité organizador del XX Seminario estará a cargo de la Secretaria de Extensión de la Escuela de Trabajo Social, Licenciada Silvina Cuella e, integrado con los siguientes miembros: Magdalena Siderides; Lucas Ventura Rodríguez; Silvana Ceballos; Juan Lagarejo; Lucas Lellín y María Emilia Ruiz.

ARTÍCULO 3: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Notifíquese. Pase a Secretaría de Extensión ETS para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTETRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN 23/12



Maria PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba